



REQUISITOS:

1. Solicitud de visa.
2. Pasaporte vigente y copia de la página principal.
3. Una fotografía tamaño pasaporte, a color, de frente, sin lentes y en fondo blanco.
4. Original y copia del documento que acredita su estancia legal en Estados Unidos (I-797, I-20, "advance parole", etc.) *Solo se requiere si el solicitante no es de nacionalidad estadounidense.*
5. Original y copia de acta levantada ante la autoridad del lugar en que ocurrió el robo, extravío o destrucción de la tarjeta de residente. El reporte deberá especificar la pérdida de la tarjeta de residente mexicana.
6. Tarjeta de residente (*copia en caso de robo/extravío u original en caso de destrucción*).
7. Cuota de procesamiento de solicitud de visa **\$56.00 dólares** (tarjeta de crédito o débito - visa o mastercard). No reembolsable en caso de no ser aprobada.

TRAS INGRESAR A MÉXICO CON ESTE TIPO DE VISA, DEBERÁ PRESENTARSE A LA OFICINA MÁS CERCANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA OBTENER SU IDENTIFICACION MIGRATORIA.

Si desea agendar una cita para su trámite de reposición de Tarjeta de Residente, favor de ingresar a: <https:// citas.sre.gob.mx/>

Normalmente este tipo visa estará lista en un **máximo de 10 días hábiles**, y el interesado deberá **presentarse en dos ocasiones** a la oficina consular.

Para mayor información favor de escribir a visasconwas@sre.gob.mx o visitar nuestra página web <https:// consulmex.sre.gob.mx/washington/index.php>.

Importante:

- Los presentes requisitos pueden cambiar sin previo aviso.
- En caso de que le sea solicitada documentación complementaria para su solicitud de visa, le será otorgada una nueva cita.
- Si presenta documentación emitida por un país diferente a Estados Unidos de América o México; estos documentos deberán contar con la debida apostilla o legalización según corresponda, así como con su traducción oficial al idioma español.